

## Acta de la Sesión Extraordinaria del día 18 de febrero de 2013

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14 horas del día 18 de febrero de 2013, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

**La Consejera Presidenta:** Buenas tardes, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 14 horas del día 18 de febrero de 2013, solicito al Señor Secretario pasar lista de asistencia y declare en su caso la existencia de quórum legal. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con el permiso de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

**Consejera Presidenta.** -----

Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, Presente. -----

**Consejeras y Consejeros Electorales.** -----

Lic. Esaúl Castro Hernández, Presente. -----

Ing. Samuel Delgado Díaz, Presente. -----

M.C. Luis Gilberto Padilla Bernal, Presente. -----

Lic. Sonia Delgado Santamaría, Presente. -----

Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Presente. -----

Lic. Ricardo Hernández León, Presente. -----

**Representantes del Poder Legislativo.** -----

Dip. Ana María Romo Fonseca, Ausente. -----

Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, Ausente -----

Dip. Luis Gerardo Romo Fonseca, Ausente. -----

Dip. Saúl Monreal Ávila, Ausente. -----

Dip. Ramiro Rosales Acevedo, Presente. -----

Dip. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presente. -----

**Representantes de los Partidos Políticos.** -----

**Partido Acción Nacional.** -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Presente. -----

**Partido Revolucionario Institucional.** -----

Lic. José Corona Redondo, Presente. -----

**Partido de la Revolución Democrática.** -----

Mtro. Felipe Andrade Haro, Presente. -----

**Partido del Trabajo.** -----

Lic. Juan José Enciso Alba, Presente. -----

**Partido Verde Ecologista de México.** -----

Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones, Presente. -----

**Partido Movimiento Ciudadano.** -----

Lic. José Guadalupe Chiquito Díaz de León, (Se integró a la sesión a las 14 horas con 13 minutos). -----

**Partido Nueva Alianza.** -----

Lic. Verónica González Nava, Presente. -----

**El Secretario Ejecutivo.** -----

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, Presente. -----

Informo a la Presidencia que son siete ( 7 ) asistencias con derecho a voz y voto y Nueve ( 9 ) asistencias con derecho a voz además del Secretario Ejecutivo, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, asimismo informo al Consejo General que asisten también a esta sesión, las Señoras y Señores Directores Ejecutivos; de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera; de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermosillo Domínguez; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Lic. Jesús Gaitán Rivas; de Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez; de Sistemas y Programas Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte, de Paridad entre los Géneros, Dra. Alicia Villaneda González y el Jefe de la Unidad de Comunicación Social, Lic. José Manuel Soriano, todos ellos integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario, ya que se nos informa que existe quórum legal damos inicio a esta sesión, le ruego Señor Secretario presentarnos el proyecto de orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

**Punto número dos:** Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -

**Punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las Guías General y Especial para funcionarias y funcionarios de casilla, respectivamente, y el Rotafolio de la Jornada Electoral 2013. -----

**Punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de Presidenta y Presidentes en los Consejos Municipales Electorales de Atolinga, Luis Moya y Monte Escobedo; de Secretarías Ejecutivas en los Consejos Municipales Electorales de Jalpa y Tlaltenango de Sánchez Román, así como en el Consejo Distrital Electoral No. XVI con cabecera en Sombrerete; y de Consejero Electoral propietario número dos en el Consejo Municipal Electoral de Huanusco, para el proceso electoral dos mil trece, con motivo de la no aceptación o renuncia de cargos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos de este órgano superior de dirección. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario a la consideración de ustedes el proyecto de orden del día, le ruego Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

**Siete votos a favor.** -----

**Cero votos en contra.** -----

**Cero abstenciones.** -----

**La Consejera Presidenta:** En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el desarrollo del orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Le informo Consejera Presidenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se

aprueban las Guías General y Especial para funcionarias y funcionarios de casilla, respectivamente, y el Rotafolio de la Jornada Electoral 2013. - - - - -

**La Consejera Presidenta:** Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo: PRIMERO:** Se aprueban las Guías General y Especial para funcionarias y funcionarios de casilla, respectivamente, y el Rotafolio de la Jornada electoral 2013; documentos que se adjuntan a este Acuerdo para que formen parte del mismo. - - - - -

**SEGUNDO:** Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en la página de internet: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). - - - - -

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el presente proyecto de acuerdo, adelante Señor Secretario nos quiere hacer alguna observación. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejera Presidenta, antes de someter a la discusión el acuerdo que se somete a este Consejo General, para hacer del conocimiento de sus integrantes que hay un error ortográfico en las Guías General y en la Especial, ambas en su página 13, número 4, antepenúltimo renglón, dice, coadyuvar con “b”, debe de estar con “v”, sería cuanto gracias. - - - - -

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario, error de dedo que genera un horror ortográfico Señor Representante, lo advertimos y lo corregimos, bien, para la presentación de este proyecto de acuerdo me permito comentar a ustedes que se están ya incluyendo como lo pueden ustedes observar en ambas Guías, la presencia de las representaciones de las candidaturas independientes, comentarles a ustedes que ha sido un tema que se está revisando con el Instituto Federal Electoral, que será motivo seguramente de firmar en esta adenda que tenemos planteada con el IFE, para hacer operativa la presencia de los representantes de las candidaturas independientes, y que como se aprobó en este Consejo General, se les ha reconocido el derecho a tener acceso al listado nominal, ha sido un tema de revisión ante el IFE, se estará generando el procedimiento con ellos, desde luego el cuidado que el Instituto Federal Electoral ha tenido en la revisión de este tema, tiene que ver con garantizar el cuidado de los datos personales que corren agregados al listado nominal, ha sido un tema puntual de preocupación del Instituto Federal Electoral, estamos trabajando la adenda con la Dirección del Registro Federal de Electores, tenemos acordado ya desde luego el procedimiento para que se genere esta posibilidad de este derecho, pero seguimos revisando con ellos la forma en hacerlo posible, de tal suerte que se pueda garantizar el cuidado de los datos personales que están en este listado nominal, por otro lado también pueden ustedes observar que hemos recogido las resoluciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a partir de la página 33, pueden ustedes observar que hemos señalado cómo se puede realizar la votación, particularmente en la página 34, tienen ustedes algunas de las marcas que el propio Instituto Federal Electoral utilizó en sus Guías Generales de Casilla, para señalar que no solamente es cruzando la opción de preferencia del ciudadano o ciudadana es como se puede otorgar el voto, utilizamos entonces los símbolos, algunos otros símbolos que pueden ser tomados en cuenta al efecto, en relación a las coaliciones y con la situación novedosa de que ahora cada partido político sumará sus propios votos, estamos presentando en la página 35 la forma de tomar en consideración como votos válidos para partidos en coalición, y hemos señalado en la página 36 los votos nulos de manera general, y los votos nulos con partidos en coalición, ahí repetimos

algunos nombres de candidatos comunes por llamarlos así, que presentan las coaliciones, y señalamos cuándo el voto no será considerado como válido ya que sería el caso en el que se esté otorgando, se estén cruzando más de dos opciones y entre ellas no acuda una coalición electoral, estos cambios los hemos generado a partir de la revisión y la valoración que hemos hecho, también como ustedes saben, del llenado de las actas de la jornada electoral del 2010, hemos sido cuidados en esos temas, algunos tienen que ver con la forma de llenar nuestras actas, ya que no se tiene el cuidado de vaciar exactamente el contenido de la credencial de elector de los funcionarios electorales en ese momento y lo cual nos genera algunas discrepancias, serían los cambios fundamentales que estamos presentando en estos documentos, y que desde luego estamos sometiendo a la consideración de ustedes, igualmente con el comentario de que en el caso de las casillas especiales, tendremos acceso a la base de datos que el Instituto Federal Electoral estará generando para cada una de ellas, a efecto de que el equipo de cómputo esté disponible, y de esta manera podamos identificar el derecho de votar de las personas que se presenten a la casilla especial el día de la jornada electoral de manera electrónica, tal y como sucedió en el proceso electoral 2012, tema que también está en la agenda que se ha firmado, con el anexo técnico del acuerdo general con el Instituto Federal Electoral, son las consideraciones más importantes y que ponemos a la consideración de ustedes respecto a estos documentos, si alguien desea participar en su discusión.-----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias Presidenta, buenas tardes a todos y a todas, primero que nada reconocer el trabajo y el esfuerzo, creo que son muy ilustrativas las propuestas de guías que están a consideración, y solamente me gustaría hacer una petición, en el sentido de que pues vienen figuras, en el proceso electoral federal pasado, el IFE incluyó a los partidos políticos, la propuesta de esta representación, es que a medida de lo posible se pudieran incluir los logotipos de los partidos políticos en los supuestos, traigo aquí un ejemplar de lo que en su momento el IFE utilizó, es muy similar a lo que traemos, creo que no vulnera ninguna disposición jurídica ni mucho menos, al contrario, es muy ilustrativo, y yo pediría que en todo caso se pudieran incluir los logos, derivado de que en las últimas capacitaciones que el Partido Acción Nacional ha tenido con su militancia, aún y cuando ya se ejercieron en el proceso electoral pasado, aún existe confusión en la regla general, esa que ha sido proceso tras proceso, y pongo como ejemplo el tachar o el cruzar dos recuadros de la boleta, la gente tiene muy metido en la cabeza que son votos nulos, es una preocupación de esta representación y por lo cual pediríamos se fuera un poco más explícito, más ilustrativo, que se señalen los logos, no obstante que pudiera o no haber colaciones, pues esos logos pudieran quedar en blanco o de la manera que ustedes lo estimen pertinente, pero yo sí pediría pues que se pudiera reconsiderar la cuestión de las figuras geométricas que se encuentran en los términos de la propuesta, pudieran ser sustituidos por los logos de los partidos, es cuanto.-----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Representante, el uso de la palabra para el Señor Representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa:** Muchas gracias, buenas tardes, quisiera comentar que no es un solo horror ortográfico el que tiene el documento, tiene muchos, es cosa nada más de revisar, y sí pediría que con mucha calma, la Comisión o los

encargados, se dieran a la tarea de hacerlo, porque si es bien cierto que la guía tiene la finalidad de hacer accesible lo establecido en la ley para la capacitación, en el Rotafolio, con la figuritas etc., por un lado se consideran los acentos y por otro lado no, como es el caso de, hay muchos, en la página 42 vienen las figuras, y en lugar de acentuar cédula viene sin acento, nada más dice cedula de resultados, en las dos figuras, aún y cuando en la parte inferior, en el pie de la gráfica si viene correctamente el término cédula, en la caricatura en un lado dice cédula y en otro dice cedula, quien sabe que será la cedula, igual sucede en la página 43, sucede exactamente lo mismo, de veras si mucha premura de revisar, yo digo que lo que abunda no daña en términos de una revisión más tranquila del documento, aún y cuando yo personalmente lo he dicho aquí y lo reitero, que no estoy de acuerdo con la equidad de género dentro de nuestro lenguaje, lenguaje oral, las y los, porque genera muchos problemas al momento de la redacción, chéquese en la página 32, numeral 2, la o el primer escrutador, sería la primera escrutadora y el primer escrutador, o también sería la primer escrutador, dice la o él, es la primer escrutador o la primera escrutadora, y esto viene así, aún y cuando me parece que la ley habla del secretario, no sé si recuerde que habla de la secretaria, el secretario o secretaria, el presidente la presidenta, el escrutador la escrutadora, la suplenta y el suplente, no sé como venga ahí, simplemente señalarlo, yo estoy de acuerdo en que se use no que se abuse en ese sentido, porque la lectura no solamente me lleva a una interpretación distinta de lo que puede decir la ley o lo que dice la ley, es simplemente revisarlo, así está en los manuales, puede ser una forma muy gráfica de decirle a las compañeras y compañeros, ciudadanas y ciudadanos que pueden realizar este tipo de actividades una vez que han sido designadas para tal o cual cargo como funcionarios o funcionarias de casilla, y para tales efectos yo digo que no estaría mal, porque hay varios errores de esta naturaleza, que de veras no estaría mal que pudieran, incluso hasta tener una asesoría especializada en esta materia, de quien pudiera asesorarlos en la redacción de los documentos oficiales, no estaría mal, en Zacatecas hay una Unidad de Letras de la Universidad Autónoma de Zacatecas, donde hacen este tipo de trabajo, de veras no estaría mal, sería bueno incorporar a personalidades con estas capacidades para que nos pudieran asesorar en todos los acuerdos y en este tipo de documentos, para evitarnos después alguna otra interpretación, yo digo que sí habría que ser muy cuidadosos, revisarlo, fue lo que me he encontrado hasta ahorita, probablemente con una lectura cuidadosa, nos encontraríamos algunos errores de esta naturaleza, tendría que ver como lo comentaba el Representante de Acción Nacional, efectivamente lo de los votos nulos o los votos válidos para el caso de las coaliciones, simplemente nada más aquí se señalan algunas marcas no todas de los distintos criterios que adoptó la Sala Superior, pueden venir textos, pueden venir palabras completas dentro del recuadro, etc., y significa un voto válido, es decir que esto pudiera servirles a los funcionarios de casilla para no anular votos ahí en el cómputo que se hace en la casilla el día de la jornada electoral tratándose de votos legítimos, que todo esto llegara el día la capacitación, en base a la estrategia que el sábado pasado se aprobó, que la estrategia fuera relacionada juntamente con estos documentos para que nuestros funcionarios vayan muy bien preparados el día de la jornada electoral, sería cuanto. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Representante, la Señora Diputada Ma. de la Luz Domínguez Campos solicita el uso de la palabra. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Representante de la Legislatura del Estado, Dip. Ma. de la Luz Domínguez Campos, quien expresa:** Buenas tardes a todos, me parece que es fundamental este tipo de

documentos, porque efectivamente servirán para la capacitación, servirán para lograr mayor claridad respecto de la emisión de los votos al momento de la contabilización etc., es decir, es un asunto fundamental, por ello, me parece que solamente se requerirá de una revisión general, a efecto de corregir los pequeños errores que pudiera contener, sin embargo lo de fondo es lo importante, y en ese sentido me parece que es, y a la cual me adecuo yo también a la propuesta que ha hecho el Representante de Acción Nacional, y sí sería conveniente que se establecieran los logotipos de los partidos, incluso en la guía del Instituto Federal Electoral se estableció en el caso de las coaliciones ejemplos muy concretos, para que cuando hubiera votos a favor de una coalición o de otra coalición, hubiera los ejemplos explícitos, entonces a mí me parece que no reñiría ni afectaría, al contrario, daría mayor claridad a quienes van a utilizar la guía y a quienes se va a capacitar, a efecto de que pudiera llevarse a cabo una adecuada contabilización de las votaciones, y en función de ello, pues yo sí también pediría y solicitaría a este Consejo que se valore la posibilidad de que se establezcan con logotipos, y que en los recuadros se pusiera pues lo que tiene que ver con el candidato independiente, para que hubiera mayor claridad, para que hubiera mayor certeza y se pudiera enseñar de mejor manera, entonces le pido a este Consejo que sí lo valoren en términos de lo ya presentado por el Instituto Federal Electoral, y que efectivamente fue muy ilustrativa a quienes tuvieron que utilizar este manual, a los funcionarios de casilla, y me parece que eso ayudará mucho para evitar que votos válidos sean nulificados y que lo más importante es hacer y prevalecer el voto del ciudadano. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señora Diputada. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa:** Una moción, en la página 27 también donde está la figurita que tiene un cartel dice, se suspende la votación, ahí faltaría el acento en votación, y en el último párrafo me parece que Acta de Incidentes, en este artículo va con mayúscula, incidentes, si mal no recuerdo, y en la página contraria en la 26, en el numeral 8, falta dejar el espacio donde dice Artículo 191.1 Ley Electoral del Estado de Zacatecas espacio y derecho, no se dejó el espacio, en la última parte de ese numeral 8, de la página 26, dice Artículo 191.1 LEEZ espacio y derecho, porque ahí está junto al cierre, es decir, es de las que hacía referencia. -----

**La Consejera Presidenta:** Cuestión de estilo que estaremos revisando, adelante. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Representante de la Legislatura del Estado, Dip. Ma. de la Luz Domínguez Campos, quien expresa:** Sí nada más para señalar y pedir a este Consejo que sí se mantenga el lenguaje de género, es algo muy importante para la construcción de una cultura a favor de que haya género, yo sé que al Representante del PRD no le gusta, pero es parte de la construcción de una cultura, entonces nada más pedirle a este órgano electoral que se revise con mucha puntualidad, a efecto de hacer las precisiones en donde corresponda, pero sí pediría que sí se mantenga este tipo de lenguaje. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señora Diputada, adelante Señor Secretario. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejera Presidenta, para dar cuenta de la presencia en esta sesión del Representante suplente del Partido Movimiento

Ciudadano, Lic. José Guadalupe Chiquito Díaz de León, gracias. -----

-----  
**La Consejera Presidenta:** Buenas tardes Señor Representante, el uso de la palabra para la Señora Consejera, Adelaida Ávalos Acosta. -----

-----  
**La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Buenas tardes, es respecto a la petición de que en los ejemplos que aparece de votos válidos, y las formas válidas de marcar la boleta, la petición de que aparezcan los logos de los partidos, yo ahí pues creo que no podría haber mucho problema, pero los votos válidos para partidos sin coalición, si mal no recuerdo se empezó a difundir una serie de ejemplos en la elección federal hasta que ya se tenían las coaliciones, a lo mejor en este momento inventaríamos coaliciones, o cómo, a mí se me hace que ahorita no habría las condiciones para ejemplificarlo con los logos de los partidos en este momento, creo que en alguna parte sí podría hacerse la sustitución, pero no en el caso de las coaliciones, yo creo que ya cuando procedieran los registros de las coaliciones, pues yo creo que habría tiempo para elaborar cuadernillos y atacar este problema de la posible confusión en la población, desde mi punto de vista, ahorita no sería posible hacerlo, sería cuanto. -----

-----  
**La Consejera Presidenta:** Gracias Señora Consejera. -----

-----  
**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, M.C. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa:** Gracias, buenas tardes a todos y a todas, efectivamente todavía no tenemos qué coaliciones se van a llevar a cabo, entonces sería muy difícil plantearlo así, o suponer equis coaliciones, o equis o ye partidos, pues lo mejor ofenderíamos a ustedes, en ese sentido la propuesta es que una vez que se registren las coaliciones, y una vez que efectivamente estén tal cual, a lo mejor hacer un folleto o un póster nada más exclusivamente sobre votos válidos, votos nulos, coaliciones, candidaturas independientes, y todas las opciones que se puedan dar, tal como lo ha planteado ya, las posibles eventualidades que se puedan dar referente a los votos válidos determinado por el propio Tribunal, entonces a lo mejor mandarlo hacer, una vez que ya estén las coaliciones, plantearlo tal cual, con todas esas opciones, e instruir a nuestros Instructores-Asistentes ya con los logos de los partidos políticos, plantearlos, para que a su vez emitan su capacitación correspondiente, eso sería cuanto, gracias. -----

-----  
**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Consejero, el Consejero Esaúl Castro Hernández, y me ha solicitado el uso de la voz informativa el Señor Director de Capacitación Electoral, enseguida del Señor Consejero Señor Director. -----

-----  
**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Esaúl Castro Hernández, quien expresa:** Gracias Presidenta, buenas tardes a todos y a todas, recuerdo sobre todo cuando anduvimos en entrevistas para integrar Consejos Distritales y Municipales, una pregunta frecuente creo que de todos los compañeros Consejeros, inclusive integrantes de la Junta, era preguntarle la experiencia que se tuvo por parte de los capacitadores en el pasado proceso 2012, en el sentido de cómo les fue en la capacitación, precisamente en el tema de las coaliciones y que tan funcional fue el tema también de la manta o como se le nombra de diferentes formas, la sábana, en el sentido de qué tanto les sirvió, creo que la respuesta de la experiencia que ellos tuvieron, fue que les sirvió de mucho, fue de mucha utilidad ese instrumento de capacitación, aquí también como es del conocimiento de todos, fue también en el sentido de que ya la Sala Superior al momento de

resolver el tema, precisamente de evitar confusión, pues era hacer una campaña, que inclusive la Sala Superior señala que era también responsabilidad no sólo de la autoridad electoral, sino que de los propios partidos políticos, y la confusión se genera más que nada donde hay coalición parcial, no sabemos si vamos a estar en ese supuesto, pero también por lo que señala la compañera, pues en estos momentos creo que no le podemos poner los logos, pero sí en su momento, claro que se haría, creo que también, de hecho en los documentos va también la propuesta de esa sábana que se va a utilizar para la capacitación, y que en cuanto a competencia del Instituto respecto al tema de capacitación, sería una herramienta, y creo que la otra parte, sería tanto el Instituto Electoral como los partidos políticos de hacer una campaña de información, a efecto de evitar que los votos se anulen cuando el fin del ciudadano sí fue claro en plasmar a qué coalición o partido quiso emitir su voto, entonces creo que sería en un segundo momento de plasmar los logos y de hacer nuestro material de capacitación correspondiente, gracias. - -

-----  
**La Consejera Presidenta:** Ha declinado el uso de la voz informativa nuestro Señor Director, en ese sentido retomamos la lista, estaríamos iniciando la segunda ronda con la participación del Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -

-----  
**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias Presidenta, creo que no voy a repetir el planteamiento que hacía, cuando yo hablaba de los recuadros relativos a las coaliciones, pedía que se dejaran en blanco, esa era la propuesta, en todo caso pudieran ponerle partido a, partido b, equis, hay infinidad de circunstancias, la propuesta que hace esta representación es meramente constructiva para no sacar dos documentos que después tengamos que estar aclarando, la confusión que se generó en el proceso electoral de 2012, emana de que hubo dos documentos, de que primero se dijo una cosa y luego después se dijo otra, como referencia, el manual que traigo aquí conmigo fue impreso en el mes de abril, obviamente ya había pasado el período de registro y de aprobación de las coaliciones, no obstante la propuesta la vuelvo a plantear, se trata de no generar dos documentos, de que en el documento si se va a mandar a imprimir ya en estos momentos, pues que se mandara solamente con los recuadros en blanco, o en todo caso que se les ponga partido a, o partido b, y no entremos a la dinámica de que no es el momento procesal oportuno, equis, la verdad es que creo que la confusión en base a la experiencia del proceso electoral federal anterior, fue precisamente de que hubo dos documentos y por eso fue que el Tribunal tuvo que emitir las aclaraciones a las que se ha hecho referencia. - - - - -

-----  
**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Representante, a mí simplemente me queda la preocupación y lo comento en este momento, de cómo encontrar la equidad entre los partidos, es decir, porque hay páginas en donde tenemos por ejemplo ocho formas, presentamos ocho boletas, entonces aquí lo que tendríamos que hacer era ponerle un voto a cada partido, cruzar una vez cada uno, y a los independientes para que en la imagen no estuviéramos generando una cuestión de inequidad, pero salvo esa situación y tal como se ha aclarado, la propuesta de que en el caso de las coaliciones pudieran ir en blanco estaría bien, porque desde luego la preocupación nuestra es en términos de no presentar unos ejemplos en donde se genere una intención de quien los elabora, de anularle a un partido, esa ha sido siempre la preocupación en el manejo de estos documentos visuales que nosotros vamos a la capacitación de nuestros funcionarios de casilla o que reciben estos documentos, y que no se pudiera advertir una situación de inequidad o



tendenciosa, en ese sentido dejo yo mi comentario. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa:** Gracias Presidenta, en la página 23 del documento en el numeral 7, nada más habría que corregir el fundamento, porque habla del artículo 59.1. I sabe que será eso, de la Ley Orgánica, checarlo nada más porque me parece que estaba en la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, Ley Electoral para hacer referencia a la ley, vamos de la Ley Electoral, Ley Orgánica, en la guía, lo que se refiere al glosario, respecto al otro asunto no es menor, está bien si quieren en términos de dejarlo con lenguaje de género, yo diría que el lenguaje de género debieron de haberlo adoptado los Diputados cuando hicieron la ley, y deben de haberle puesto, la Presidenta y el Presidente, porque en la ley dice, el Presidente, yo así lo leo, el Presidente y el Secretario de la Mesa Directiva verificarán las condiciones materiales del local, es escrutador, el Presidente, el Secretario, donde quiera, entonces como que hay que ser parejos, exigir género aquí y no pelearla por allá, pues me parece que no hay claridad en el discurso, entonces está bien, dejémosle esa naturaleza, no hay ningún problema, si así puede ser mucho más claro para los ciudadanos decirles, la Presidenta, el Presidente, la Secretaria, la escrutadora, etc., está bien, pero la ley pues dice una cosa completamente diferente, yo digo, si puede ser óptimo desde la misma ley y desde la Constitución, tener un lenguaje de género puede ser lo adecuado, lo saludable, lo óptimo, estar ya en el siglo XXI, así lo adoptó recientemente la Constitución de Venezuela, aunque se les olvidó cambiar toda la legislación secundaria, pero bueno, es legislación de vanguardia, sería cuanto Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Representante, el fundamento es correcto, está usted confundido probablemente en la Ley Electoral. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Sonia Delgado Santamaría, quien expresa:** Muchas gracias, yo solamente iba a comentar precisamente sobre lo que ya se había planteado en relación a lo de las coaliciones, mi propuesta iba en relación a como lo proponía la Consejera Adelaida, de que fuéramos con las figuras geométricas en lo que viene siendo la coalición, y que las otras no nos generaban mayor complejidad, pero en un momento determinado lo que considere este Consejo. En un segundo punto, sí comentarles que hubo un gran esfuerzo, tanto de la Dirección para elaborar estos documentos que van precisamente compatibles, y el contenido se hizo de manera exhaustiva, estuvo a los ojos de la Dirección, de la Comisión, de la Junta Ejecutiva, y ahora de este Consejo, y yo creo que en lo subsecuente nos daremos a la tarea de hacer un mayor análisis y revisión, a efecto de que no se nos presenten ante este Consejo estos horrores, en lo que tiene que ver con lo del lenguaje de género lo hemos discutido también a nivel de Comisión junto con la Dirección de Paridad, a efecto de cuidar mucho en este sentido, sin embargo sí hay algunas cuestiones donde no llevamos uniformidad, creo que también sería cuestión de con la misma Dirección de Paridad tener una mayor revisión y de generar adecuadamente, pero en lo general, incluso lo hemos comentado en Comisiones y en reunión de trabajo, qué tan prudente y adecuado sería, sin embargo hemos discutido, incluso en los reglamentos, ya ahí viene el lenguaje de equidad, lo hemos traído desde un principio y aquí generamos que incluso como va hacia afuera, pues sería también el momento adecuado para ir adecuando nuestro lenguaje, tanto los capacitadores como aquí en el Instituto, está también a su consideración, sin embargo, hemos considerado que no son documentos legales que impacten, son simplemente cuadernillos que lo que queremos es difundir precisamente el lenguaje de equidad, y es

por ello que lo mantuvimos, pero ya lo traíamos también en la legislación y es una cuestión de impacto en lo que se refiere a todos los documentos que emitimos, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señora Consejera. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Ing. Samuel Delgado Díaz, quien expresa:** Buenas tardes, yo celebro este análisis tan profundo que se está haciendo de este documento, por el hecho de que para mí en lo personal, constituye lo más esencial de esta jornada electoral, la capacitación para este personal que será el que reciba el voto y la voluntad de los ciudadanos zacatecanos, es fundamental, entonces por eso celebro que todos y todas estemos interesados en tener un mejor documento y perfeccionarlo, es perfeccionable este documento como lo apuntaba la Presidenta de la Comisión, estuvo a la vista de varias instancias, y qué bueno que llega a esta instancia este documento con estas observaciones que se le están haciendo, porque seguramente de aquí va a salir un buen documento que nos va a permitir que nuestros funcionarios de casilla hagan su trabajo lo mejor posible, y que con esa capacitación que van a recibir de parte de nuestros instructores, seguramente vamos a evitar muchos problemas que pudieran presentarse por las confusiones que se dan en el momento de la capacitación, la capacitación yo la veo como algo importantísimo en cualquier actividad que tiene el ser humano, y más en este proceso electoral que requiere la atención a la voluntad de un ser humano, que es la confianza que le da a los partidos políticos a través de su voto, por ello yo pienso que el trabajo que se presenta en esta ocasión, es de Consejo General, la Comisión y la Junta Ejecutiva, nos va a dar la oportunidad de que nuestra capacitación sea realmente fructífera el día de la elección, considero pues que tomemos la mejor decisión, y propongo que vayamos con el tiempo que tenemos ahorita establecido para poder salir con este documento para poder atender la necesidad de capacitación que se nos va a presentar ya próximamente, es cuanto Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Consejero, si me permiten yo sí quisiera insistir en el lenguaje incluyente, me parece que es un tema de cambio cultural, y que si las instituciones del Estado no hacemos la parte que nos corresponde para visibilizar la participación de las mujeres en cualquiera de los espacios que se señalan en la ley, en los reglamentos, en los manuales, entonces estaríamos continuando con esta cultura que hace invisible la participación de las mujeres, en ese sentido creo que puede ser una lectura cansada en el tiempo en que nos acostumbremos a la misma, estoy también convencida que llegará un momento en que no nos parecerá cansado leer las mujeres y los hombres, y que es un tema simplemente de cultura, que en algún momento tendrá que ser introyectado por nuestro subconsciente y que dejará de pelearnos el subconsciente por el hecho de que veamos las y los, y por el hecho de que tomemos en cuenta a las mujeres, yo creo que es un tema cultural, que espero podamos ser testigos del cambio y que podamos hablar ya de manera cotidiana con un lenguaje de inclusión, tercera ronda iniciamos con usted Señor Representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa:** Muchas gracias, en la página 17, al principio, ahí habría que revisar si al término de cuando se abre el paréntesis, se cita el artículo, es punto y aparte, punto y coma, o qué sigue, para que haya una perfecta lectura de lo que se refiere, recabando esto, si es punto y coma, bueno iniciaría con

minúscula, en fin, no sé si se cheque, ahí que no hay, no sabemos ahí, y en la página 14, no sé si ahí es porque se corta la hoja pero dice, nota, las y los chiquillos de partido político, candidaturas independientes, acredita, y luego sigue 2, faltaría ahí el guión para hacer referencia que se corta, y continúa, y me gustaría mucho sobre todo que ojalá se pudiera en el documento, igual todos los términos, porque en algunos, nos remitimos a la página 38, después de la nota, en el punto 10, segundo párrafo, dice, el término del escrutinio y cómputo, escrutinio y cómputo se utiliza con mayúsculas, pero en el número 10, cuando se habla de acta de escrutinio y cómputo viene con minúsculas, es decir, en unos párrafos escrutinio y cómputo se abre con minúsculas y en otro con mayúsculas, o sea, que hubiera un criterio de que o va con mayúsculas o no va con mayúsculas, que todo sea igual, equitativo, paritario, como quieran llamarle por mí no hay ningún problema en los términos que se puedan utilizar, pero que si hubiera un criterio para estos términos, y en cuanto a lo de la cuestión, el gran problema, el eterno problema que ya nos señalaba Freud Jung, del consciente, subconsciente, el yo, super yo, y demás, a lo mejor se resuelve con una poquita de demagogia lingüística de poner en el documento que son las y los, puede resolverse, cuando en los gobiernos la misoginia es lo más común, sino se dice que en los gobiernos no hay paridad porque el 99% son Secretarios y el 1% son Secretarias de Estado, es decir, me parece que entre el discurso y la práctica hay una gran brecha, que ojalá no nosotros, ojala que quienes nos gobiernan entendieran que la paridad no solamente es discurso lingüístico, que son hechos, y que debería de haber más Secretarias de Estado mujeres, más directoras mujeres, que hubiera más Jefas de departamento mujeres, lo demás me parece que es simple demagogia muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Representante, tomamos nota y pasaremos el documento a una revisión de estilo para corregir estas inconsistencias en la redacción, y nos quedamos entonces Señor Secretario si no hay alguna otra participación. -----

**La Consejera Presidenta:** En tercera ronda **se concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León quien expresa:** Gracias, muy rápidamente, nada más señalar de que en el manual que corresponde a las casillas especiales, sería cuestión de hacer una revisión en algunos de los rubros que trae, por ejemplo en la página 21, en el numeral 16 del contenido del material y documentación electoral ahí dice, medios informáticos necesarios para verificar que los electores se encuentren en la lista nominal de su sección, no lo verifica de todo el Estado, en la siguiente página, en la página 23 no sé si ven en la figura arriba donde está la mampara, dice, nota, en el caso de casillas contiguas anotará los apellidos con los que inicia y termina la lista nominal, en las casillas especiales no habrá contigua porque se mandan 300 boletas, entonces para casilla especial no aplicaría ese rubro, en la página 26, en el segundo párrafo, en el número 8, dice, votarán por la elección a que tengan micilio que aparezca en su credencial, ahí yo creo que se cortó el texto, y en la página 37, quizá en donde se señala de votos nulos, ahí sería suprimir la cuestión de candidatura independiente que forme coalición, porque no tendría derecho a formar coalición la candidatura independiente, y en la página 41, es de quitar la figura que viene un sobre, que introduce aquí el acta de escrutinio y cómputo a la elección de Diputados está bien, pero no va la de ayuntamientos. -----

**La Consejera Presidenta:** A ver Señor Consejero, disculpe usted que me regrese a la 37, pero lo que estamos hablando en esta lámina es que será nulo si cruzan a la vez un partido coaligado y un candidato independiente, o sea, ahí sí debe de ir, y en el otro caso donde usted nos señalaba la cuestión

de la sección, lo que se verifica, porque lo que se teclea es la sección del ciudadano, o sea, lo que tecleamos cuando vamos a la base de datos son los datos que nos está presentando la credencial del ciudadano que se presenta en la casilla especial y tenemos que checar que está, precisamente eso es lo que se interpreta de lo que ahí dice, que vamos a checar que esté en esa sección, claro en el listado nominal del Estado, pero que se encuentre con los datos precisos, pero bueno, es cuestión de checar la interpretación que se le está dando. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, quien expresa:** Nada más por último, en la página 41, la figura del sobre para ayuntamientos ahí no habría la utilización en la casilla especial, la figura va de sobre para Diputados y Ayuntamientos en el caso de la casilla especial no se enviarían boletas para la elección de Ayuntamientos, sería cuanto. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Consejero, tomamos nota, y entonces si les parece bien, tenemos esta cuestión de hacer la revisión, y tomaríamos la propuesta de que se incluyan los partidos políticos en las láminas donde estamos hablando de los votos válidos, las formas válidas de marcar la boleta, en el caso de las coaliciones señalar partido "a" o "b" y en los votos nulos igualmente de manera equitativa que ahí sería la cuestión de ajustar las láminas para que en todos los casos tengamos el ejemplo de un partido, o sea, que tengamos una equidad visual en ese sentido, si estoy bien serían las observaciones que se han hecho y desde luego la revisión de estilo del documento, Señor Secretario con estas anotaciones le ruego a Usted someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

**El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las Guías General y Especial para funcionarias y funcionarios de casilla, respectivamente, y el Rotafolio de la Jornada Electoral 2013, con las modificaciones que ha manifestado la Consejera Presidenta, quienes estén a favor, informo que son:** -----

**Siete votos a favor.** -----

**Cero votos en contra.** -----

**Cero abstenciones.** -----

**La Consejera Presidenta:** En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de Presidenta y Presidentes en los Consejos Municipales Electorales de Atolinga, Luis Moya y Monte Escobedo; de Secretarías Ejecutivas en los Consejos Municipales Electorales de Jalpa y Tlaltenango de Sánchez Román, así como en el Consejo Distrital Electoral No. XVI con cabecera en Sombrerete; y de Consejero Electoral propietario número dos en el Consejo Municipal Electoral de Huanusco, para el proceso electoral dos mil trece, con motivo de la no aceptación o renuncia de cargos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos de este órgano superior de dirección. -----

**La Consejera Presidenta:** Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo: PRIMERO:** Se aprueba la designación de Presidenta y Presidentes en los Consejos Municipales Electorales de Atolinga, Luis Moya y Monte Escobedo; de Secretarías Ejecutivas en los Consejos Municipales Electorales de Jalpa y Tlaltenango de Sánchez Román, así como en el Consejo Distrital Electoral No. XVI con cabecera en Sombrerete; y de Consejero Electoral propietario número dos en el Consejo Municipal Electoral de Huanusco, para el proceso electoral dos mil trece, con motivo de la no aceptación o renuncia del cargo, de conformidad con lo previsto en los considerandos décimo cuarto y décimo octavo de este Acuerdo y en el Dictamen de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos de este órgano superior de dirección, que se adjunta al presente Acuerdo para que forme parte del mismo. -----

**SEGUNDO:** El período de designación de las y los ciudadanos que conformarán los Consejos Electorales referidos en el punto que precede será a partir de la aprobación del presente Acuerdo y hasta el día quince de julio del año actual, bajo las condiciones y términos aprobados por este Consejo General mediante Acuerdo ACG-IEEZ-009/IV/2013, que en lo conducente se apliquen. -----

**TERCERO:** Las y los ciudadanos designados recibirán la percepción asignada por este órgano superior de dirección, de conformidad al presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal del año en curso, en el tabulador salarial para proceso electoral. -----

**CUARTO:** Se faculta a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para que expidan los nombramientos de las y los ciudadanos designados en el presente Acuerdo. -

**QUINTO:** Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario, tienen ustedes visible en la página 8, del presente proyecto de acuerdo el motivo por el que se están generando estos movimientos, en el caso del Consejo Municipal Electoral de Atolinga, Zacatecas, quien había sido designada Presidenta, Ana Cristina Miramontes Carlos, nos presentó escrito de no aceptación del cargo, en ese sentido se propone a Juan Carlos Castañeda Rosales que había sido designado Consejero Electoral propietario tres, y se llama a su suplente para que integre la Consejería, en el caso de Luis Moya, Iván Román Delgadillo también presentó escrito de no aceptación del cargo, por tal motivo se propone a María Luisa Mora Sánchez, Consejera Electoral propietaria número dos como Consejera Presidenta, y se llama a la suplente Laura Elizabeth Balbuena Martínez, en el caso del Consejo Municipal Electoral de Monte Escobedo Zacatecas, el C. Alberto Vaquera Cordero presentó escrito de no aceptación del cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal, por lo que se está llamando a José Valenzuela García, Consejero Electoral propietario número cuatro para que asuma el cargo, y al suplente de éste para que se integre a la Consejería que ahora queda vacante, en el caso del Consejo Municipal de Jalpa, Eduardo Ortiz Vielmas presentó escrito de no aceptación del cargo de Secretario Ejecutivo, por tal motivo se llama a Erika del Carmen Ornelas González, en el caso del Consejo Municipal de Tlaltenango, Perla Itzél Martínez Godoy no acepta el cargo de Secretaria Ejecutiva, por lo tanto se llama a Nadia Olema Márquez González, Consejera Electoral suplente número tres, en el caso del Consejo Distrital Electoral No. XVI, con cabecera en Sombrerete, María de la Paz Garay Cuevas presentó escrito de renuncia al cargo de Secretaria Ejecutiva, el cual ya había asumido, proponemos la designación de Beatriz Juárez Rodríguez, que había sido

integrada como Consejera Electoral tres, en el caso del Consejo Municipal Electoral de Huanusco, Adriana González Guerrero y Gisela Bautista Torres presentaron escritos de no aceptación del cargo, por lo tanto se llama a Efraín Márquez Avelar como Consejero Electoral propietario número dos del referido Consejo Electoral, y se encontraba en la lista de reserva, son los movimientos que proponemos, en todos los casos se trata de las personas que acudieron a los procesos de selección, y que se encontraban integrando los Consejos Municipales y el Distrital, a la consideración de ustedes el proyecto de acuerdo, en virtud de que no hay participaciones le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -

-----  
**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de Presidenta y Presidentes en los Consejos Municipales Electorales de Atolinga, Luis Moya y Monte Escobedo; de Secretarías Ejecutivas en los Consejos Municipales Electorales de Jalpa y Tlaltenango de Sánchez Román, así como en el Consejo Distrital Electoral No. XVI con cabecera en Sombrerete; y de Consejero Electoral propietario número dos en el Consejo Municipal Electoral de Huanusco, para el proceso electoral dos mil trece, con motivo de la no aceptación o renuncia de cargos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos de este órgano superior de dirección, quienes estén a favor, informo que son:** -----

**Siete votos a favor.** -----  
**Cero votos en contra.** -----  
**Cero abstenciones.** -----

-----  
**La Consejera Presidenta:** En virtud de este resultado **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. -----

-----  
**La Consejera Presidenta:** Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señora, Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señora Diputada, Señor Diputado Representantes de la Legislatura del Estado, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 59 minutos damos por concluida esta sesión, gracias por su asistencia. -----

**Doy Fe**

**Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa**